LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro **ZULLY CORDOBA RAMIREZ** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52739045** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
3-299	20/10/2006	01/01/2007	BACTERIOLOGA	$ 1.545.352	MEISSEN
3-079	02/01/2007	30/03/2007	BACTERIOLOGA	$ 2.846.844	MEISSEN
3-189	01/04/2007	30/06/2007	BACTERIOLOGA	$ 3.614.860	MEISSEN
3-339	01/07/2007	02/01/2008	BACTERIOLOGA	$ 4.203.947	MEISSEN
3-130	03/01/2008	31/03/2008	BACTERIOLOGA	$ 5.250.924	MEISSEN
3-316	01/04/2008	30/06/2008	BACTERIOLOGA	$ 5.036.709	MEISSEN
3-509	01/07/2008	01/01/2009	BACTERIOLOGA	$ 15.431.915	MEISSEN
3-136	02/01/2009	31/03/2009	BACTERIOLOGA	$ 6.705.755	MEISSEN
3-304	01/04/2009	30/06/2009	BACTERIOLOGA	$ 5.850.000	MEISSEN
3-598	01/07/2009	03/01/2010	BACTERIOLOGA	$ 9.360.000	MEISSEN
3-177	04/01/2010	03/01/2011	BACTERIOLOGA	$ 23.785.532	MEISSEN
3-076	04/01/2011	31/03/2011	BACTERIOLOGA	$ 7.484.305	MEISSEN
3-308	01/04/2011	30/06/2011	BACTERIOLOGA	$ 6.025.500	MEISSEN
3-537	01/07/2011	03/01/2012	BACTERIOLOGA	$ 9.640.800	MEISSEN
3-166	04/01/2012	30/04/2012	BACTERIOLOGA	$ 9.439.950	MEISSEN
482	01/05/2012	26/05/2012	BACTERIOLOGA	$ 1.740.700	MEISSEN

Las actividades realizadas son:

BACTERIOLOGA

1. dirigir y coordinar el trabajo del laboratorio mediante mecanismos de planeación y control que garanticen el cabal cumplimiento de las actividades dentro del laboratorio clínico. 2. establecer, documentar y supervisar los programas de entrenamiento para el personal del laboratorio, tanto profesional como auxiliar y administrativo. 3. formular las metas con respecto a la capacitación del personal del laboratorio. (Seminarios, revistas). 4. verificar el desempeño de los indicadores para evaluar las diferentes áreas del laboratorio y los servicios prestados por el personal del laboratorio. 5. realización de los cuadros de actividades mensuales para todo el recurso humano del laboratorio clínico. 6. revisar normas referentes al sistema de gestión de calidad y las normas específicas para el laboratorio clínico y el servicio transfusional. 7. realizar seguimiento a la ejecución de contratos. 8. realizar el control mensual del inventario de insumos. 9. determinar necesidades de insumos y realizar solicitud de pedidos oportunamente. 1O. realizar control de proveedores. 11. verificar y realizar el control de suministros. 12. elaboración de informes estadísticos entre los días 3 y 5 de cada mes. 13. asistir y participar en los comités organizados institucionalmente. 14. apoyar la documentación e implementación del sistema de gestión de calidad del laboratorio. 15. apoyar y verificar la implementación del programa de garantía de calidad del laboratorio. 16. garantizar la socialización y evaluación de los documentos que forman parte

del sistema de gestión de calidad incluyendo la normatividad vigente. 17. verificar el adecuado cumplimiento de todas las actividades desarrolladas dentro del laboratorio clínico. 18. verificar el cumplimiento del plan de gestión integral de residuos hospitalarios dentro del laboratorio clínico. 19. organizar y responder oportunamente la correspondencia recibida en el laboratorio clínico. 20. asistir y participar a las reuniones organizadas por la secretaria distrital de salud. 21. organizar al personal para asistir a las charlas de capacitación programadas por la sds. 22. verificar el funcionamiento del procedimiento de remisión de muestras en el laboratorio clínico. 23. realizar los informes de gestión solicitados institucionalmente. 24. coordinar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de los equipos del laboratorio clínico. 25. verificar el adecuado manejo de registros en el laboratorio clínico. 26. recibir y brindar la información necesaria a los entes de control que realicen visitas de seguimiento y/o control al laboratorio clínico. 27. promover, coordinar, apoyar y asesorar las actividades que competen con la vigilancia epidemiológica 28. Cumplir y hacer cumplir las normas disciplinarias y demás reglamentos de la institución. 29. estrechar los vínculos con el personal administrativo, médico y demás profesionales de la salud buscando lograr una integración eficiente del laboratorio con el resto de la institución. 30. velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad por el personal a su cargo. 31. apoyar a las bacteriólogas en la parte operativa cuando sea necesario. 32. realizar los informes solicitados por los entes de control (institucionales, departamentales, etc). 33. portar adecuadamente el uniforme y el carne que lo acredita como funcionario de la institución. 34. participar activamente en todas las actividades que le sean asignadas para la implementación y el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de calidad basado en la ntc iso: 9001:2000. 35. participar activamente en el proceso de mejoramiento normas iso 9000. 36. desempeñar las demás funciones relacionadas con el cargo

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1504.** Código de Verificación: NQVG>25KL

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del 2019.

MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Adriana María Alonso Torres	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	AMAT
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	M

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM EPS-S"

CERTIFICA:

QUE **CAPRECOM** EPS-S CON **NIT 899.999.026-0**, SUSCRIBIO CON LA SEÑORA ZULLY CORDOBA RAMIREZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 52739045, LA(S) SIGUIENTE(S) ORDEN(ES) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

ON01-0488-2013 en el periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2013 - 18 de octubre de 2013 por el valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS ($9.607.108) MCTE**, la cual tenia por objeto la prestación servicios PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD APOYO GESTION CAPRECOM A NIVEL NACIONAL EN DEPURACION CUENTAS, LIQUIDACION CONTRATOS, MARGEN DE SOLVENCIA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES 2013.

ON01-0488-2013 ADICION Y PRORROGA en el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2013 - 3 de diciembre de 2013 por el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.803.554) MCTE**, la cual tenia por objeto la prestación servicios PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD APOYO GESTION CAPRECOM A NIVEL NACIONAL EN DEPURACION CUENTAS, LIQUIDACION CONTRATOS, MARGEN DE SOLVENCIA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES 2013.

ON01-0725-2013 en el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2013 - 31 de diciembre de 2013 por el valor de **TRES MILLONES CIENTOC CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($3.152.461) MCTE**, la cual tenia por objeto la prestación servicios PROFESIONAL DE LA SALUD APOYO GESTION DE CAPRECOM A NIVEL NACIONAL EN LA DEPURACION DE CUENTAS,LIQUIDACION CONTRATOS,MARGEN SOLVENCIA ENTRE OTRA ACTIVIDADESVIG 2013.

ON01-006-2014 en el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2014 - 30 de abril de 2014 por el valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($13.427.127) MCTE**, la cual tenia por objeto la prestación servicios PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION EPS EN AUDITORIA CUENTAS MEDICAS.

ON01-006-2014 ADICION Y PRORROGA en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2014 - 27 de junio de 2014 por el valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.713.563) MCTE**, la cual tenia por objeto la prestación servicios PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION EPS EN CUENTAS MEDICAS.

ON01-507-2014 en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2014 - 30 de agosto de 2014 por el valor de **SIETE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($7.005.468) MCTE**, la cual tenía por objeto la prestación servicios EN AUDITORIA MEDICAS Y APOYO A LA GESTION EN LA SUB.EPS.

OR76-503-2014 en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2014 - 30 de noviembre de 2014 por el valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($13.472.046) MCTE**, la cual tenía por objeto la prestación servicios PERSONAL LIDER AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA CALI TERRITORIAL VALLE Y CAUCA.

OR76-675-2014 en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2014 – 31 de enero de 2015 por el valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($8.891.364) MCTE**, la cual tenía por objeto la prestación servicios PERSONAL LIDER AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS EN LA CALI TERRITORIAL VALLE Y CAUCA.

OR76-275-2015 en el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2015 – 30 de junio de 2015 por el valor de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCEINTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($22.453.410) MCTE**, la cual tenía por objeto la prestación servicios PERSONAL OPS AREA DE AUDITORIAS CUENTA MEDICAS REGIONAL VALLE, Y CAUCA.

OR76-496-2015 en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2015 – 31 de octubre de 2015 por el valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MCTE**, la cual tiene por objeto la prestación servicios OPS AUDITORIA CUENTAS MEDICAS - LIDER REGIONAL VALLE.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los siete (7) días del mes de octubre del 2015.

MAURICIO JAVIER VIDAL FORERO
Lider Administrativo y de Recursos Humanos en la Territorial Valle del Cauca

Proyectó: victoria Castaño V.
Revisó: Sra María Díaz A.

EL SUSCRITO DE

Kreston RM S.A.
NIT800059311-2

CERTIFICA QUE:

1. El Señor(a) Zully Córdoba Ramírez identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 52739045 expedida en Bogotá, laboró al servicio de esta firma, desempeñando el cargo de GESTOR JUNIOR C DE GESTION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS Y RIESGOS desde el 19 de septiembre de 2016 hasta el 10 de mayo de 2017, mediante un contrato de trabajo a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO PINEDA ACOSTA
Gerente Administrativo y Financiero
KRESTON RM S.A.
Kreston Colombia
Miembro Kreston Internacional

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE

Verificado el sistema de información y el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual,se constató que, la Personería de Bogotá, D.C., NIT. 899.999.061-9 suscribió con **ZULLY CORDOBA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.739.045, los contratos de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO N°	520 - 2017	**FECHA:** 09/05/2017
OBJETO	APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL EN LA REVISIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS ASIGNADOS	
VALOR PACTADO INCLUIDA ADICIÓN	$ 23.100.000	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INCLUIDA PRÓRROGA	SIETE (7) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
FECHA DE INICIO	10/05/2017	
FECHA DE TERMINACION	31/12/2017	
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Personería Delegada para el Sector Social en el trámite de actuaciones de restitución de derechos que presenten los usuarios en la entidad.
2. Prestar apoyo y acompañamiento a las visitas administrativas diurnas o nocturnas que se programen a las entidades sobre las cuales la Delegada ejerce vigilancia administrativa.
3. Apoyar a la personería Delegada para el Sector Social en la atención oportuna y seguimiento de los diferentes requerimientos ciudadanos que los usuarios presenten.

CONTRATO N°	350 - 2018	**FECHA:** 18/01/2018
OBJETO	APOYAR A LA PERSONERIA DE BOGOTÁ, D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO NO.	

	1203 "SERVICIO INTEGRAL A LA CIUDADANÍA", EN ESPECIAL A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., DESDE SU DISCIPLINA PROFESIONAL, EN LA REVISIÓN DE INSTRUMENTOS E INFORMES DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.
VALOR PACTADO	$ 24.000.000
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	18/01/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	17/09/2018
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUIDACIÓN

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la personería Delegada para el Sector Social en la atención oportuna y seguimiento de los diferentes requerimientos ciudadanos que los usuarios presenten.
2. Apoyar a la Personería Delegada para el Sector Social en el trámite de actuaciones de restitución de derechos que presenten los usuarios en la entidad.
3. Prestar apoyo y acompañamiento a las visitas administrativas diurnas o nocturnas que se programen a las entidades sobre las cuales la Delegada ejerce vigilancia administrativa.
4. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a los 02 días del mes de marzo de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@personeriabogota.gov.co

DIANA ROCIO OVIEDO CALDERÓN
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Angiee Torres
Revisó: Daniela Arenas

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA CUENTA DE ALTO COSTO
Nit. 900.243.950-1

CERTIFICA:

Que la Señorita ZULLY CORDOBA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.739.045** laboró en la Cuenta de Alto Costo, NIT. 900.243.950-1 con el siguiente contrato:

AUDITORA- Del 20 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2018.

Se expide en Bogotá D.C a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

Atentamente,

CUENTA DE ALTO COSTO

LIZBETH ACUÑA MERCHAN
Directora Ejecutiva

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit No. 800.246.953-2 suscribió con **ZULLY CÓRDOBA RAMÍREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.739.045, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO N. 0444-2019 suscrito el día 25 de Abril de 2019.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento de la calidad en la Red Distrital de laboratorios del Laboratorio de Salud Pública en cumplimiento de la Resolución 1619 de 2015 para eventos de interés de salud pública.

VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.258.000).

VALOR DE LA ADICIÓN: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($4.362.000).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintiséis (26) de Abril de 2019.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Nueve (09) meses.

PRÓRROGA: Un (01) mes.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veinticinco (25) de Febrero de 2020.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Revisar y actualizar la información de los laboratorios de la Red Distrital, como insumo para la evaluación de los estándares de Calidad.

2. Participar en la conformación de los equipos técnicos de la visita de verificación de Estándares de Calidad.

3. Revisar la autoevaluac ión de las Redes de Vigilancia de Enfermedades en cumplimienlo a los Estándares de Calidad.

4. Realizar la visita de verificación de Estándares de Calidad en los laboratorios asignados para tal fin.

5. Revisar el Plan de mejora enviado por los laboratorios verificados para dar cumplimiento a los Estándares de Calidad.

El mencionado contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020

ANDREA PEDROZA MOLINA
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Radicado: 2020ER14628 – 25/02/2020.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con el Nit N. 800.246.953-2 suscribió con, **ZULLY CÓRDOBA RAMÍREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.739.045, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO CO1.PCCNTR.1443877 suscrito el día 13 de marzo de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento de la calidad en la Red Distrital de laboratorios del Laboratorio de Salud Pública en cumplimiento de la Resolución 1619 de 2015 para eventos de interés de salud pública.

VALOR INICIAL: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($27.166.500).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Dieciocho (18) de marzo de 2020.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Seis (06) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Diecisiete (17) de septiembre de 2020.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar en la revisión y actualización de la información de los laboratorios de la Red Distrital, como insumo para la evaluación de los estándares de Calidad.
2. Participar en la conformación de los equipos técnicos de la visita de verificación de Estándares de Calidad.
3. Apoyar en la revisión y la autoevaluación de las Redes de Vigilancia de Enfermedades en cumplimiento a los Estándares de Calidad.
4. Realizar la visita de verificación de Estándares de Calidad en los laboratorios asignados para tal fin.

5. Revisar el Plan de mejora enviado por los laboratorios verificados para dar cumplimiento a los Estándares de Calidad.

El mencionado contrato se encuentra Terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2020.

PILAR ALEXON CONTRERAS ERAZO
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Catalina Gómez Zapata – Subdirección de Contratación
Radicado: 2020ER45749- 17/09/2020.

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) ZULLY CORDOBA RAMIREZ, identificado(a) con CC. No. 52739045, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 2644 2022:

Fecha Inicio: 01/02/2022 Fecha Terminacion: 30/04/2022 Valor Contrato: $13.500.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Capacitar a los funcionarios de la institución con el fin de evitar los errores e inconsistencias en el proceso integral de atención de los usuarios que puedan generar objeciones y glosas por parte de los diferentes pagadores. Auditar las glosas recibidas y dar respuesta de manera oportuna y de acuerdo con las directrices institucionales, con el fin de mantener los tiempos determinados por la legislación vigente. Adelantar la conciliación de Glosas y reiteración con los diferentes pagadores y prestadores de servicios asegurando que se ajusten a las normas técnicas y científicas vigentes y a los términos contractuales, dentro de tiempos oportunos con lo cual se espera optimizar la disponibilidad de recursos de la institución. Informar a las diferentes dependencias de la institución acerca de las causales de la glosa aceptada con lo cual se espera generar políticas de autocontrol y planes de mejoramiento de la prestación del servicio. Participar activamente en los Comités para una efectiva toma de decisiones en el mejoramiento continuo institucional. Reportar ante el área de facturación los hallazgos referentes a subfacturación y sobrefacturación. Dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de concepto de las diferentes áreas de la institución con lo cual se asegura el adecuado cumplimiento de los protocolos institucionales y la normatividad vigente. Recolección de soportes para trámite de Refacturación o Jurídico que se generen de las decisiones tomadas por el Comité de Glosa Administrativo y Asistencial. Remitir a la Oficina de control interno disciplinarios los casos de glosas en los que no se llegue acuerdo con los pagadores para su respectivo tramite. Solicitud directa con el especialista tratante del concepto Médico para soportar la pertinencia de las objeciones interpuestas por los pagadores.

Contrato PS 7846 2021:

Fecha Inicio: 02/11/2021 Fecha Terminacion: 31/01/2022 Valor Contrato: $13.350.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO II DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

CENTRO ORIENTE E.S.E

Capacitar a los funcionarios de la institución con el fin de evitar los errores e inconsistencias en el proceso integral de atención de los usuarios que puedan generar objeciones y glosas por parte de los diferentes pagadores. Auditar las glosas recibidas y dar respuesta de manera oportuna y de acuerdo con las directrices institucionales, con el fin de mantener los tiempos determinados por la legislación vigente. Adelantar la conciliación de Glosas y reiteración con los diferentes pagadores y prestadores de servicios asegurando que se ajusten a las normas técnicas y científicas vigentes y a los términos contractuales, dentro de tiempos oportunos con lo cual se espera optimizar la disponibilidad de recursos de la institución. Informar a las diferentes dependencias de la institución acerca de las causales de la glosa aceptada con lo cual se espera generar políticas de autocontrol y planes de mejoramiento de la prestación del servicio. Participar activamente en los Comités para una efectiva toma de decisiones en el mejoramiento continuo institucional. Reportar ante el área de facturación los hallazgos referentes a subfacturación y sobrefacturación. Dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de concepto de las diferentes áreas de la institución con lo cual se asegura el adecuado cumplimiento de los protocolos institucionales y la normatividad vigente. Recolección de soportes para trámite de Refacturación o Jurídico que se generen de las decisiones tomadas por el Comité de Glosa Administrativo y Asistencial. Remitir a la Oficina de control interno disciplinarios los casos de glosas en los que no se llegue acuerdo con los pagadores para su respectivo tramite. Solicitud directa con el especialista tratante del concepto Médico para soportar la pertinencia de las objeciones interpuestas por los pagadores.

Contrato PS 6459 2020:

Fecha Inicio: 09/10/2020 Fecha Terminacion: 28/02/2021 Valor Contrato: $16.679.306

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal. 6. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 23 de Marzo de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **ZULLY CÓRDOBA RAMÍREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.739.045**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NUMERO DE CONTRATO	**4226843** suscrito el 22 de noviembre de 2022
OBJETO	*"Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Subdirección de Garantía del Aseguramiento, en las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades administradoras de planos de beneficios que operan en Bogotá DC, con el fin de fortalecer el ejercicio de rectoría a las EAPB y conseguir la cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital."*
VALOR INICIAL	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DIEZ PESOS ($22.811.010) M/CTE
FECHA INICIAL	29 de noviembre de 2022
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA TERMINACIÓN	28 de febrero de 2023
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. *Participar en la elaboración de parámetros técnicos, programas, planes, procesos y procedimientos, así como la elaboración, actualización, validación y diligenciamiento de los instrumentos para la inspección, vigilancia, seguimiento, mejoramiento continuo y cumplimiento de la normatividad vigente de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud – EAPB.* 2. *Realizar las actividades de inspección, vigilancia y seguimiento al componente o criterio del programa de auditoría que le sea asignado en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud- EAPB y sus procesos de operación con base en el cronograma establecido y en el Programa de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las EAPB o según requerimientos coyunturales acorde con la normatividad vigente.* 3. *Efectuar la revisión, estudio, evaluación y seguimiento a los PLANES DE MEJORAMIENTO relacionados con el Componente asignado, y resultados en salud de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud- EAPB.*

	4. *Apoyar la realización de las mesas de flujo de recursos entre las EAPB / IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) dando cumplimiento a la Circular 030 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.* 5. *Apoyar en la respuesta a las peticiones que presentan los diversos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, organismos de control, usuarios y demás peticionarios relacionados con el objeto contractual, incluyendo la asistencia a reuniones que se convoquen, así como la atención de requerimientos telefónicos, correo electrónico y verbal.* 6. *Apoyar en la gestión de casos coyunturales de poblaciones especiales y población en general que requieran intervención por parte de Inspección Vigilancia y Seguimiento.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

Elaboró: Wilson Miguel Pava Bohórquez – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **ZULLY CORDOBA RAMIREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.739.045**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

NUMERO DE CONTRATO	**4762222** suscrito el 14 de marzo de 2023
OBJETO	*"Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud - Subdirección de Garantía del Aseguramiento, en las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y seguimiento a las entidades administradoras de planes de beneficios que operan en Bogotá D.C., con el fin de fortalecer el ejercicio de rectoría a las EAPB y conseguir la cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital."*
VALOR INICIAL	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ($89.495.197) M/CTE
VALOR ADICIÓN	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($43.391.611) M/CTE
VALOR TOTAL	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($132.886.808) M/CTE
FECHA INICIAL	21 de marzo de 2023
PLAZO INICIAL	Once (11) meses
PRÓRROGA	Ciento sesenta (160) días
FECHA TERMINACIÓN	31 de julio de 2024
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. *Participar en la elaboración de parámetros técnicos, programas, planes, procesos y procedimientos, así como la elaboración, actualización, validación y diligenciamiento de los instrumentos para la inspección, vigilancia, seguimiento, mejoramiento continuo y cumplimiento de la normatividad vigente de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EAPB.* 2. *Realizar las actividades inspectoras, de vigilancia y seguimiento al componente del programa de auditoría que le sea asignado en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud-EAPB y sus procesos de operación con base en el cronograma*

	establecido y en el Programa de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las EAPB o según requerimientos coyunturales. 3. *Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control para la adopción e implementación de la guía de auditoria (GAUDI) y del informe respectivo en los plazos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud en las Circulares vigentes.* 4. *Efectuar la revisión, estudio, evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el Componente que le sea asignado, y resultados en salud de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud- EAPB.* 5. *Apoyar la realización de las mesas de flujo de recursos entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud – EAPB e Instituciones Prestadoras De Salud- IPS dando cumplimiento a las Circular 030 de 2023 y demás vigentes y expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, con énfasis al componente asignado.* 6. *Apoyar en la respuesta a las peticiones que presentan los diversos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, organismos de control, usuarios y demás peticionarios relacionados con el objeto contractual, incluyendo la asistencia a reuniones que se convoquen, así como la atención de requerimientos telefónicos, correo electrónico y verbal.*
ESTADO	El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO

Elaboró: Wilson Miguel Pava Bohórquez – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".